

Jefe inmediato: LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ

Fecha de Elaboración:
18 DE ABRIL DEL 2022.

Consecutivo por Área:

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: VILLALBA ENCINAS FRANCISCO JAVIER
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

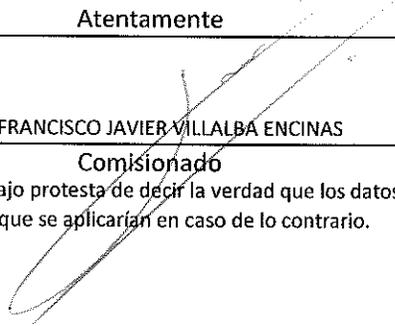
Periodo: 11 AL 17 DE ABRIL DEL 2022

Lugar: PLAYAS DE HUATABAMPITO, LAS BOCAS, YAVAROS, MUNICIPIO DE HUATABAMPO.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 17 DE ABRIL, DEL 2022, SE REALIZARON RECORRIDOS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, EN AREAS DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, SE REALIZÓ COORDINACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, CON EL FIN DE MANTENER EL LIBRE ACCESO A PLAYA, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN ESTE AMBITO Y EVITAR LA CIRCULACIÓN INDEBIDA DE VEHÍCULOS SOBRE LA PLAYA.

Contribución:
RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.

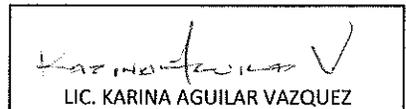
Atentamente


ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Vo.Bo.


LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ

Jefe Inmediato

Hermosillo, Sonora a **05 de abril de 2022**
Oficio: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001/0126-2022
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
ING. FRANCISCO JAVIER VILLALBA ENCINAS
INSPECTORES FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 11 al 17 de abril de 2022, para participar en el Operativo Nacional Semana Santa 2022 así como realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, en las playas de Huatabampito, Las Bocas y Yavaros en el municipio de Huatabampo; Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Ing. Francisco Javier Villalba Encinas, Para su conocimiento.
C.c.p. - Minutario

Proceso 44851
SOU-RN-0167
COM-0167